CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 70

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 65

celebrada el viernes, 23 de noviembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (final) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 39.1, de 1 de octubre de 1990) (número de expediente 121/000040) 3513

Declaración institucional:

— Con motivo del 50.º aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña 3519

Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas:

— Elección de un Consejero del Tribunal de Cuentas (número de expediente 252/000001) 3520

Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE:

— Elección de seis miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE 3520

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de comisión sobre iniciativas legislativas **3513**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (final) **3513**

Página

RTVE **3513**

El señor **Arenas Bocanegra** *defiende la enmienda presentada por el Grupo Popular, afirmando que no parece que en el Presupuesto de este Ente Público haya primado la austeridad de la que continuamente se ha venido hablando al discutir las restantes secciones. Al contrario, parece que en el presupuesto que ahora les ocupa vale todo lo que se gasta con un aumento del 9,57 por ciento, razón por la que presentan la enmienda de totalidad al mismo, unido al hecho de no compartir la concepción, ni el modelo, ni la estrategia con el Gobierno y el Grupo Socialista en este tema.*

En turno en contra interviene el señor **Fuentes Gallardo,** *en nombre del Grupo Socialista, destacando los objetivos que para Radiotelevisión Española plantean los presupuestos para 1991 y que son: adaptarse a la nueva realidad del mercado, es decir, la libre competencia y, en segundo lugar, hacer compatible el mantenimiento de los niveles de audiencia actuales con una oferta cultural adecuada para cumplir estos objetivos. Se prevén las actuaciones que enumera y a esa finalidad va destinado el presupuesto que ahora se somete a la decisión de esta Cámara, que será apoyado por el Grupo Socialista, oponiéndose, por tanto, a la enmienda del Grupo Popular.*

Se procede a la votación de la enmienda anteriormente debatida, así como del dictamen relativo al presupuesto del Ente Público RTVE, que es aprobado.

Igualmente son sometidos a votación y aprobados sin debate los dictámenes correspondientes a los presupuestos de las Entidades estatales y de las Entidades de Derecho público.

Finalmente, se aprueba el texto del dictamen correspondiente a los artículos uno y dos, así como el preámbulo de la Ley.

Página

Declaración institucional con motivo del 50.º aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña **3519**

El señor **Presidente** *somete a la Cámara, y ésta aprueba, una declaración institucional rindiendo homenaje a don Manuel Azaña con motivo del 50.º aniversario de su muerte.*

Página

Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas **3520**

Realizada la votación correspondiente y verificado el escrutinio, el resultado fue de 256 votos emitidos; a favor de don Ciriaco de Vicente Martín, 237; en blanco, 16, y nulos, tres.

El señor **Presidente** *manifiesta que, habiendo obtenido don Ciriaco de Vicente Martín los tres quintos de los votos de la Cámara ha resultado elegido para ser nombrado Consejero del Tribunal de Cuentas.*

Página

Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE .. **3520**

El señor **Presidente** *informa a la Cámara que se han presentado dos escritos proponiendo los candidatos que relaciona para esta elección.*

El señor **Vázquez Romero** *presenta la candidatura formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Señala que, sin dudar en absoluto de que el pluralismo de la sociedad está legítimamente representado en esta Cámara, la forma en que se pretende llevar a cabo el reflejo de ese pluralismo puede desnaturalizar la intención y el propio sistema de elección. Añade que, según la legislación vigente, este acto de elección de vocales del Consejo de Administración del Ente Público RTVE debía haberse producido al iniciarse esta legislatura, pero fue pospuesto hasta la reforma del Estatuto, para lo que se creó una Ponencia en la Comisión Constitucional que ha trabajado durante muchas horas sobre el tema, recibiendo la comparecencia de más de 50 personas relacionadas con el medio. Sin embargo, después de todo el esfuerzo realizado se encuentran con la negativa del Grupo Socialista a emprender esa necesaria reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española y proceden a elegir a los vocales del Consejo de Administración.*

Añade que Izquierda Unida piensa que existen razones más que suficientes para que el candidato que proponen sea elegido y excluirles de esta elección significa excluir también a casi dos millones de votantes, lo que, desde su punto de vista, cuestiona el sentido democrático de la elección. Con esta exclusión, no se asegura, por otra parte, el necesario pluralismo y garantía de imparcialidad, confirmándose una cierta voluntad totalizadora por parte del partido del Gobierno.

Alude, en tercer lugar, a la idoneidad de su candidato como circunstancia importante a su favor, para terminar solicitando de los señores Diputados que, con su voto individual, reparen lo que podría

ser una discriminación difícilmente compatible con el espíritu democrático y pluralista que debería animar toda la actividad de esta Cámara.

El señor **Martín Toval,** *en nombre del Grupo Socialista, hace la presentación de la otra candidatura, precisando que sólo desde la perspectiva de uno de los grupos firmantes de la misma, el Grupo Socialista, que él representa, afirma que, puestos a hablar de representatividad, pluralismo y democracia, esta candidatura las reúne sin duda, puesto que representa a cerca del 80 por ciento de los votos de ambas Cámaras y muy cerca del 90 por ciento de los votos electorales. Por tanto, si la misma fuera elegida, como cualquier otra que obtuviera los dos tercios de los votos necesarios, supondría una representación ejemplo de consenso y de integración de pluralismo.*

El señor **De Rato Figaredo,** *en nombre del Grupo Popular, manifiesta que hace pocos minutos ha sido su Grupo el único de la Cámara que ha planteado una enmienda de devolución al Presupuesto de RTVE y que, por tanto, demuestra que tienen críticas fundadas, en su opinión, contra la gestión del Director General del Ente Público. Sin embargo, suscriben ahora esta candidatura mayoritaria para el Consejo de Administración, porque, a su juicio, la presencia en las instituciones no es una cuestión de pactos entre partidos, sino una cuestión de representación popular, ya que están por la voluntad de los electores y para cumplir la legalidad vigente. Añade que tienen opiniones divergentes sobre las normas que rigen algunas instituciones, y en el caso de RTVE han mantenido que es necesaria la reforma del Estatuto, pero también son conscientes de que, ante la inexistencia de un nuevo consenso, están obligados a seguir respetando la Ley vigente, y en este sentido está convencido de que van a realizar hoy un acto legítimo, democrático y en este momento necesario.*

Realizada la votación y verificado el escrutinio, el señor **Presidente** *dio cuenta del mismo, según el cual han resultado elegidos para ser nombrados miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española don Valentín Alvarez Corugedo, don Jordi Bosch i Molinet, don Mariano Muñoz Bouza, don Antonio del Olmo Aires, don José Antonio Trillo y López-Mancisidor y don Ramón Criado Margaretto.*

Se levanta la sesión a las doce del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991 (Final) (Número de expediente 121/000040)

Ente público RTVE

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión y entramos en el debate correspondiente al presupuesto del ente público Radiotelevisión Española.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna para exponer con precisión pero sin exhaustividad las razones que han llevado al Grupo Parlamentario Popular a presentar una enmienda de devolución al conjunto del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, he de empezar diciendo que antes de analizar el presupuesto y a estas alturas del debate del conjunto de los presupuestos parece que en el Ente Público Radiotelevisión Española no han primado los criterios de austeridad, los criterios de restricción en el gasto público, que han sido la constante que ha mantenido el Gobierno y el grupo parlamentario mayoritario de la Cámara en la defensa de sus posiciones. Parece más bien que en materia de radiotelevisión pública, en materia de la radiotelevisión de titularidad estatal todo lo que se gaste vale. Cuando hace pocos días oíamos en relación con Interior y referido a inversiones que había que compartir la sensibilidad del conjunto del Gobierno y que no podía hablarse en absoluto de excepciones en el conjunto de la política presupuestaria, observamos que cuando se habla de medios de comunicación de titularidad pública sí existen excepciones a la hora de plantear presupuestos expansivos. En 1991 el Consejo de Administración del ente público y el propio Gobierno remite a la Cámara un presupuesto para Radiotelevisión Española de más de 205.000 millones de pesetas con un crecimiento del 9,57 por ciento. Señorías, este crecimiento obedece, sin duda, a una concepción de la radiotelevisión pública. Este crecimiento obedece, también, a un modelo de desarrollo de la radiotelevisión pública y este crecimiento también tiene significación en el desarrollo de una estrategia económica que nuestro grupo no comparte. Por consiguiente, hemos presentado esta enmienda de devolución por no compartir concepción, modelo ni estrategia con el Gobierno ni con el Grupo Parlamentario Socialista, con toda la seguridad.

¿Cuál es la concepción? La que decía anteriormente, en materia de medios de comunicación públicos todo lo que se gaste vale y estamos de acuerdo. ¿Cuál es el modelo de televisión pública que están defendiendo con este presupuesto de 205.000 millones? Un modelo de radiotelevisión pública estrictamente comercial. Desde nuestro punto de vista si al final dedicamos 200.000 millones a un presupuesto público, del que todos los españoles somos accionistas, a reproducir estrictamente lo que son los contenidos de las televisiones y las radios privadas, considera-

mos que política e ideológicamente no tiene ningún sentido.

He manifestado en tercer lugar que se está empleando una estrategia que tampoco compartimos, y si tenemos que calificar esta estrategia por parte del gobierno y de los directores generales que ha ido nombrando, tendríamos que decir que es una estrategia irresponsable y absolutamente antidemocrática. Irresponsable porque no se puede crecer, crecer y crecer en los gastos sabiendo que es segura la disminución de los ingresos, a no ser que se tenga la permanente conciencia de que al final a la mala gestión económica vendrá a salvarla papá Estado, al que los socialistas tan acostumbrados están permanentemente a recurrir. Estrategia antidemocrática porque al menos en estos bancos **(señalando los bancos de la derecha)** no tenemos ninguna duda de que se ha desarrollado un crecimiento irresponsable, yo diría que hasta monstruoso pensando en la competencia con las televisiones privadas, teniendo como objetivo ahogar esa competencia y competir deslealmente no sólo con las televisiones privadas, sino con las televisiones dependientes de las autonomías.

Señorías, nosotros creemos que en Televisión Española no se cumplen siquiera los principios inspiradores de ese Estatuto caduco y trasnochado que todavía se esfuerzan en mantener vigente. Les decíamos que hay un crecimiento y que hay falta de sensibilidad. Basta analizar cómo en el Capítulo de suministros tenemos un presupuesto de 71.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 7 por ciento; en personal el presuesto es de 66.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 10 por ciento (pido excusas anticipadas al señor Fuentes por si, al final, cometo algún desliz de traslación presupuestaria), y en producción el presupuesto, ni más ni menos, es de 61.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 10 por ciento. Pero, señorías, esto no se produce cuando es previsible que Televisión Española o Radio Nacional de España incrementen sus ingresos, sino cuando lo previsible es que disminuyan esos ingresos. Existe todavía una conciencia falsa de monopolio a la hora de elaborar los Presupuestos del ente público.

Usted hacía referencia a datos relacionados con la Televisión, pero parece ser que en estos debates sobre las radios y televisiones públicas la gran olvidada siempre es la radio. Si hablamos de la radio, este año experimenta un crecimiento de más del 10 por ciento, con un presupuesto de 28.000 millones de pesetas y en personal cuenta con un presupuesto, nada más y nada menos, que de 19.000 millones de pesetas.

Completaríamos esta primera parte de la exposición diciendo que el ente público en estos momentos produce mucho más de lo que consume y que en el Presupuestos tiene valoradas sus existencias finales en una cifra muy cercana a los 30.000 millones de pesetas; en encargos a otras empresas estamos hablando de más de 10.000 millones de pesetas; en publicidad se gastan 800 millones de pesetas, cuando hace pocos años la cantidad presupuestada en esa materia era en torno a los 19 millones; en propaganda sucede exactamente lo mismo y en relaciones públicas están presupuestados más de 600 millones de pesetas.

Finalmente, no compartimos la incongruencia que significa en el presupuesto la defensa verbal permanente de una política de adquisiciones de inmuebles y que se incrementen, a la vez que se desarrolla esa política de adquisiciones de inmuebles, las partidas dedicadas a alquiler de edificios con nada más y nada menos que 800 millones de pesetas en el presupuesto. Además, desarrollando esta estrategia de crecimiento, el Consejo de Administración del Ente Público, con el señor García Candau a la cabeza dice: Papá Estado, este año ya necesito 20.000 millones de pesetas de subvención. El argumento que se da es que en el mes de julio, que es cuando se solicita, todavía no se conocían las consecuencias del gravísimo problema político en el Golfo y se podía mantener esa posición, aunque ya en septiembre se argumenta que, como debe haber austeridad, se retiran los 20.000 millones de pesetas.

Tengo que señalar en la Cámara, señorías, que lo que ha sucedido este año con los 20.000 millones solicitados por el señor García Candau, ha sido un perfecto ejemplo de frivolidad en el tratamiento de los presupuestos y les explico porqué. No se conceden los 20.000 millones de pesetas y, ¿qué sucede? Se incrementa alegremente la partida de ingresos por publicidad. O sea, como el Gobierno ha dicho que no a los 20.000 millones, eso automáticamente conlleva un incremento en la publicidad; como el Gobierno ha dicho que no a los 20.000 millones, se dice que eso automáticamente ya conlleva un incremento en los ingresos financieros. Pero lo más grave es que, como el Gobierno ha dicho que no a los 20.000 millones de pesetas, hay que reducir la partida de personal, de los profesionales que ustedes tanto defienden —y nosotros también—, en más de 2.500 millones de pesetas. Esperamos que, al final, esa frivolidad no esté poniendo en tela de juicio la política de personal y el pago de las nóminas de los trabajadores que allí desempeñan sus funciones.

En segundo lugar, señorías, anticipaba en la introducción que tampoco compartimos el modelo de televisión pública estrictamente comercial que se defiende desde el Gobierno por sus directores generales y por el Grupo Parlamentario de la mayoría. Parece ser que la televisión pública debe tener como finalidades la de informar, la de formar y, por supuesto, también la de entretener. Nosotros deducimos de estos presupuestos que se ha optado definitivamente por entretener; los deducimos de la ejecución y el desarrollo de los gastos de producción, donde las variedades, con 4.600 millones de pesetas, ni más ni menos triplican lo presupuestado para informativos, que todos sabemos lo caros que son. Lo decimos también porque la segunda cadena de Radiotelevisión Española en este momento está sirviendo solamente de coartada para una primera cadena de televisión que está pendiente, por un lado, de las emisiones privadas, por otro lado, de las emisiones autonómicas, y olvida permanentemente el interés público que debe predominar en cualquier tipo de programación de una radiotelevisión pública. Para que se hagan una idea, señorías, son dos los problemas educati-

vos que desarrolla Radiotelevisión Española frente a muchísimos concursos; este año se incrementan los premios en concursos en más de 816 millones de pesetas. Les decimos con toda sinceridad que, para reproducir escrupulosamente una programación de cadena privada, este grupo parlamentario no comparte la necesidad política, no tiene en su horizonte ideológico la necesidad de una radiotelevisión pública si es estrictamente comercial.

La tercera parte de mi intervención, señorías, es trasladarles por qué se ha desarrollado en Televisión Española una estrategia irresponsable y de partido. ¿Cómo creen SS. SS. que se puede tildar a un empresario, que crece y crece, que gasta y gasta, cuando sabe perfectamente que sus ingresos se van a poner en tela de juicio, que sus ingresos van a disminuir? Les puedo decir que ya en 1990, en nuestra opinión, se va a dar la cifra de más de 10.000 millones de pesetas de déficit en el ente público Radiotelevisión Española, eso en 1990; pero esto viene dado porque desde 1984, en régimen de monopolio y olvidándose de que a partir de 1989 tienen que competir con privadas y con autonómicas, se da la siguiente evolución en algunas partidas muy importantes. En gastos diversos, por ejemplo, en 1984 se gastaban 13.000 millones; en 1991, 61.000. En personal, había aproximadamente 3.000 trabajadores fijos en el Ente Público Radiotelevisión Española en 1984 y, sin embargo, en 1991 hemos pasado a casi. 13.000 trabajadores de plantilla. El presupuesto en el año 1984 rondaba los 50.000 millones y en el año 1991, 205.000 millones de pesetas. Pero hay más, los años en que se producen las rebajas y la previsión de descenso de los ingresos, exactamente de 1989 a 1991, se incrementa el presupuesto en más de 40.000 millones de pesetas. Si esto no es irresponsabilidad en la gestión empresarial, espero tranquila y serenamente que sus argumentos me convenzan de todo lo contrario.

Efectivamente, no solamente tiene el camino de la calificación de una mala gestión sino que obedece a una estrategia y esa estrategia responde a preparar un gran monstruo público que ahogue y no permita el desarrollo de las televisiones públicas autonómicas y de las televisiones privadas, a no ser que, en el caso de las televisiones públicas autonómicas, se recurra, como está sucediendo ya en el caso a nivel nacional, a las subvenciones a fondo perdido por parte de esas administraciones.

Termino, señorías, diciendo que, por este conjunto de razones, porque consideramos que el presupuesto del ente público responde a una frivolidad manifiesta, porque creemos que es un presupuesto que falsea la finalidad de una radiotelevisión pública, porque creemos que Televisión Española responde más a intereses de partido y de Gobierno que realmente al interés público, por ese conjunto de razones hemos presentado esta enmienda de devolución en espera de los argumentos, seguramente brillantes, del portavoz socialista en torno a una televisión y a una radio pública de las que, al menos en teoría, todos los españoles somos accionistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arenas.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para oponerme a la enmienda planteada por el portavoz del Grupo Popular y, por consiguiente, para defender el texto que aprobamos en la Comisión.

En primer lugar, quiero resaltar los objetivos que para Radiotelevisión Española plantean los presupuestos para 1991 que son fundamentalmente dos: el primero, adaptar Radiotelevisión Española a la nueva realidad del mercado, es decir, de la libre competencia; en segundo lugar, hacer compatible y mantener los niveles de audiencia actuales con una oferta cultural adecuada.

Para conseguir el primer objetivo, es decir, para adaptar Radiotelevisión Española al mercado de la libre competencia, se prevén las siguientes actuaciones: Implantación de una política de inversiones para reducir gastos corrientes; un plan de racionalización inmobiliaria, dirigido a la concentración de centros de trabajo; implantación de una nueva política retributiva para adaptarse a la competitividad del mercado laboral en el mundo de las comunicaciones y, por último, la implantación de un nuevo sistema informático.

Para conseguir el segundo objetivo, es decir, hacer compatibles los niveles de audiencia con una oferta cultural adecuada, las actuaciones propuestas son las siguientes: difusión de la imagen de España en el exterior, colaboración en el desarrollo cultural español, colaboración con la industria del cine y participación de Radiotelevisión Española en los acontecimientos de 1992 en Madrid, Barcelona y Sevilla. Todos estos objetivos y actuaciones se traducen en una serie de medidas presupuestarias.

En primer lugar, es cierto —lo ha señalado ya el portavoz del Grupo Popular— que el presupuesto consolidado de explotación para 1991 se eleva a 205.749 millones de pesetas, lo que supone el 9,5 por ciento de aumento. El capítulo de gastos de personal se incrementa en 6.554 millones de pesetas, lo que supone el 10,8 por ciento. ¿Para qué esta subida? Para atender las repercusiones de las mejoras de la ordenanza laboral para 1991, la aplicación de la nueva política retributiva, la previsión para la revisión salarial y el traspaso de personal contratado temporal a la categoría de fijo.

El aumento de stocks de Televisión Española supone un incremento de 4.859 millones de pesetas, con lo que se garantiza la continuidad en la programación. El total de inversiones para 1991 asciende a 20.371 millones de pesetas, de los cuales el 46 por ciento se destina a la construcción y reforma de inmuebles; por ejemplo, el edificio administrativo de Prado del Rey, las instalaciones de producción de Prado del Rey, el centro de producción de Sant Cugat y la reforma y ampliación de algunos centros territoriales, bien de Radiotelevisión Española o de Radio Nacional de España.

Es preciso resaltar —y creo que eso no lo ha tenido en cuenta el señor Arenas— que los criterios contables que se han utilizado en el presupuesto de 1991 no tienen nada

que ver con los criterios contables de 1990 y que no se pueden comparar cantidades de 1990 con cantidades de 1991 porque han cambiado radicalmente los criterios contables. Usted sabe perfectamente que una de las partidas más importantes de Radiotelevisión Española eran los gastos de producción, dentro de la partida de gastos diversos, para en el año 1990, en la partida de gastos de producción no solamente se incluían los auténticos gastos de producción, sino también los de arrendamientos, los de suministros y los de propiedad intelectual. Este año los gastos del grupo aparecen recogidos en el presupuesto dentro del apartado que según su naturaleza les corresponde y ello le permite a usted o a cualquier Diputado una mayor información para analizar la situación económica de Radiotelevisión Española.

Por último, la financiación del presupuesto se hace con los ingresos de publicidad y con los remanentes, es decir, con los excedentes empresariales que ha conseguido Televisión Española.

Las críticas del portavoz del Grupo Popular se podrían centrar en tres grupos: por una parte, el despilfarro; por otra, que ha habido un desfase entre lo que acordó el Consejo de Radiotelevisión y lo que figura en los presupuestos; y, por otra parte, una supuesta voracidad o competencia desleal de la televisión pública con las privadas.

Respecto al despilfarro, dice usted que el presupuesto ha subido hasta 205.000 millones de pesetas y que los ingresos publicitarios han subido hasta 153.000 millones de pesetas. No creo que eso sea despilfarro. Lo que debe saber S. S. y la Cámara —su señoría sí lo sabe—, es que desde 1988 Televisión Española no cuesta una sola peseta a los españoles. Ni una sola peseta cuesta a los españoles Radiotelevisión Española desde 1988; que ha habido una serie de remanentes que llegaron a alcanzar la cifra de casi 39.000 millones de pesetas, en 1989; que ese aumento de ingresos publicitarios se debe, entre otras cosas, a la mejora de la situación económica del país y de las empresas que han podido invertir mucho más en publicidad y que es verdad que esos ingresos publicitarios han sido mayores en otras épocas cuando no había competencia con Televisión Española. ¿Y qué ha podido hacer Televisión Española con todos estos ingresos, en esta época de remanentes? Mejorar la situación de Televisión Española, ampliar la red de centros territoriales en las Comunidades autónomas y mejorar la situación de Radio Nacional de España.

Otro apartado en su crítica se refiere a ese desfase entre lo que acuerda el Consejo y lo que figura en presupuestos. Usted lo ha dicho de pasada pero no es una afirmación gratuita. El Consejo hace la petición de sus previsiones presupuestarias en el mes de mayo y estamos analizando el presupuesto ahora, en el mes de noviembre; durante ese tiempo ha surgido la crisis del Golfo y eso ha tenido repercusiones en todas las actividades económicas del país, en España y fuera de España, y esto tiene repercusiones presupuestarias. Pero le digo más. Aun sin crisis, aunque no hubiera habido crisis, no tiene nada de extraño que el Consejo de Radiotelevisión Española haga unas previsiones y que después el Gobierno, en función de sus previsiones económicas, de las líneas económicas que marca, las modifique. Eso pasa con el Consejo de Radiotelevisión Española y hasta con los distintos Ministerios, que hacen unas previsiones que después se reflejan en mayor o menor medida en el resultado final del presupuesto. Su señoría no debe extrañarse de que eso suceda.

Dice que es desmesurado el ingreso que figura en los presupuestos referido a la publicidad. El aumento de los ingresos publicitarios de 1991, respecto a 1990, es del 3,26 por ciento. No creo que sea una cosa tan extraordinaria. Lo ha dicho usted, señor Arenas; si, lo ha dicho.

Manifiesta que se incrementan los gastos financieros. Los gastos Financieros en el presupuesto de 1991, respecto al de 1990, disminuyen el 18 por ciento. Dice que la plantilla de Televisión Española corre peligro por no sé qué supuesta disminución, que no es tal. Lo cierto es que las previsiones que podía tener Televisión de aumento de plantilla no se podrán cubrir; pero se trata de las previsiones, no de que disminuya la plantilla de Radiotelevisión Española.

El último bloque de su crítica al presupuesto es una afirmación que usted ya ha repetido varias veces, y es que Televisión Española se comporta como una emisora comercial más. Es decir, usted alega que Televisión Española es un servicio público pero que realmente no lo es porque se comporta como una privada más, compitiendo deslealmente con la privada. Sabe S. S. que no es así. Televisión Española, precisamente por tener un carácter público, mantiene cinco canales de radio; mantiene la radio exterior, el canal internacional —probablemente el vehículo más importante de penetración cultural española en todo el mundo—; mantiene un instituto de formación —del que se aprovecha no sólo Televisión Española sino el resto del mundo de la comunicación— y la orquesta y coros. Todo esto vale miles de millones de pesetas. Si Televisión Española fuese una entidad cuyo único objetivo fuese generar ingresos y competir con la privada, no realizaría estas actividades mencionadas anteriormente, que son propias del carácter público de Radiotelevisión Española.

Otra cosa que hace Televisión Española es invertir en informativos. Usted, sabe que la inversión en corresponsalías nuevas ha sido muy amplia, que los informativos no generan publicidad y que sólo desde un servicio público se puede hacer una inversión tan importante como la que ha efectuado Radiotelevisión Española en los servicios informativos.

¿Qué pretenden con su modelo? Yo considero su modelo tan legítimo como el que yo defiendo, únicamente es diferente. Llevamos muchos años confrontando un modelo y otro. No lo critico. Unicamente quiero poner de manifiesto que ése es su modelo, el modelo conservador, que no tiene nada que ver con el nuestro. No hago descalificaciones de ningún tipo. Tan legítimo es el que usted ha defendido como el que yo mantengo; pero usted en el fondo está diciendo que no haya tanta publicidad en Televisión, que no haya programas que diviertan al ciudadano, que se quede en una especie de programación cultural

ampliada, y detrás de esto, ¿qué hay? Desde mi punto de vista, probablemente están intentando crear una televisión aburrida que, consiguientemente, no llevaría publicidad y, por tanto, ésta iría a manos de las cadenas privadas. Eso es lo que no compartimos, aunque respetamos profundamente su planteamiento.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos mantener el carácter público y competitivo de Radiotelevisión Española. Habrá años en los que, para mantener tal carácter público, haya que recurrir a subvenciones, y otros que, como consecuencia de los remanentes, de los excedentes empresariales, no tengamos que hacerlo; pero nosotros queremos hacer compatible una amplia audiencia en Radiotelevisión Española con una programación cultural adecuada y no aceptaremos nunca desmantelar la radiotelevisión pública en beneficio de la privada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el señor Arenas, para turno de réplica.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señorías, mis primeras palabras son para agradecer el tono y la seriedad de la intervención del señor Fuentes en la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y también para aclararle algunas cuestiones. De paso, le expreso un agradecimiento colateral, y es que siempre que hablamos de la televisión del Estado alguien tiene la tentación de hablar de la de Galicia o de la de Andalucía, etcétera, y al menos usted en este turno (no sé si lo hará en el de réplica) ha salvado esa tentación. Estoy seguro de que no lo va a plantear, porque le hubiera gustado oír también mi opinión sobre ese tema.

Me gustaría aclararle una serie de cuestiones de su intervención. Lo que no me ha divertido tanto de su réplica es que tengo la impresión de que usted había preparado su intervención antes de oír la mía. Le digo porqué. Ha empleado S. S. gran parte de su discurso en decir que yo he criticado los ingresos publicitarios. En ningún momento. Puede acudir si S. S. quiere, al «Diario de Sesiones» y verá que no lo he hecho en ningún momento. En segundo lugar, dice S. S. que he acusado a Radiotelevisión Española de despilfarro. La he acusado de falta de austeridad (no me he atrevido a tanto) y de crecimiento irresponsable. De despilfarro, no.

En tercer lugar, dice S. S. que yo he planteado una discusión en torno a lo que el Consejo y el Gobierno dicen. Yo he suscitado tres temas fundamentales que quiero mantener en esta intervención. Nuestro modelo, evidentemente, es alternativo al suyo en radiotelevisión pública. De hecho, hoy la única enmienda de devolución que se discute en la Cámara es la que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Ello, por tres razones fundamentales. La primera, porque discrepamos de lo que significa una concesión de radiotelevisión pública estrictamente comercial. ¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque estamos convencidos de que la programación en Radiotelevisión Española la hace el gerente de publicidad. Largometrajes, 24; telefilms, 16; el 80 por ciento en la primera cadena. Concursos, 14; todos en la primera cadena, concursos, además, no culturales: consumismo puro. Este año se incrementan en 800 millones las dotaciones. Culturales, 2, en la segunda cadena y en horas sin audiencia. Educativos, 2, de 9 a 11 de la mañana, para que aprendan los niños, en la segunda cadena. Informativos regionales: ¿sabe usted que hay consejos asesores, encabezados incluso por los socialistas, que dicen que los informativos regionales se han cambiado, pasando a un horario que no tiene audiencia, para hacer contraprogramación de una televisión privada? Debates en la programación de Televisión Española: 2 y a la misma hora, que llevan incluso a un Diputado socialista a pedir que cambien las horas porque, como le gustan los debates, quiere ver los dos. Esa es la programación de interés público que presenta la Radiotelevisión del Estado.

Ahí tiene S. S. un problema conceptual que yo quiero aclararle. Ha dicho usted que Televisión Española es un servicio público. ¡No, señor Diputado! Todas las televisiones en España en este momento, con una legalidad absolutamente caduca, son servicios públicos esenciales, incluidas Tele-5, Antena-3 o Canal Plus. Son servicios públicos esenciales. Lo que sucede es que las privadas no tienen obligación de hacer programación de interés público y la española sí, porque tiene un estatuto que rige también sus principios de programación. Ahí está el problema conceptual que señalaba su señoría.

En segundo lugar, habla usted de las subvenciones, de los Coros, de la Orquesta, del Instituto y de Radio Exterior, de que hace falta subvencionarlos. Yo le pregundo a usted: ¿es que en la época de la señora Miró no estaban la Orquesta, el Instituto y la Radio Exterior? ¿Es que en la época del señor Solana no estaban esas instituciones? ¿Por qué, entonces, no se pidió subvención? Porque como había monopolio de ingresos publicitarios suficientes, se pagaba de ahí. ¿Dónde está la irresponsabilidad? La irresponsabilidad está en que, sabiendo que los ingresos van a disminuir, ustedes crezcan en dos años, de 1989 a 1991, de 160.000 millones a 205.000 millones. ¿A qué empresario le cabe en su cabeza, al conocer que van a disminuir sus ingresos dentro de tres años, decir: como dentro de tres años disminuyen mis ingresos, yo incremento la plantilla, incremento los gastos corrientes? ¡No, señor mío! Pésima gestión.

Hace usted una afirmación importante también, que es contradictoria. Dice usted: vamos a hacer la política de inversiones para eliminar gastos corrientes. Yo le señalo solamente que las políticas de inversiones lo que suelen generar es gasto corriente en el presupuesto siguiente. Es una afirmación conceptual que no plantea más problemas.

La radio, señorías, la gran olvidada en los debates, porque parece que los mismos se centran siempre en televisión. Cuando acudimos a los presupuestos de la radio, decimos: año 1984, teníamos Radio Cadena Española, Radio Nacional de España, Presupuestos separados que sumaban en total 13.000 millones de pesetas. Año 1989, había presupuestos separados. Sumaban entre los dos,

20.000 millones de pesetas. Pues bien, dice uno: Un empresario que une dos presupuestos puede optimizar recursos humanos, puede racionalizar medios técnicos, puede ahorrarse alquileres de todo tipo. Pues bien, lejos de producirse un retroceso en el presupuesto, al unificar Radio Nacional y Radio Cadena, pasamos de 20.000 millones a 25.000 y 28.000 millones, en los dos presupuestos siguientes. Explique usted asépticamente qué gestión empresarial es ésa que, unificando dos activos empresariales, produce una multiplicación brutal del gasto público y del presupuesto. ¿Qué explicación tiene? Señorías, ¿pueden concebir ustedes que se pueda financiar en España una radio, aunque permitamos toda la publicidad en Radio Nacional de España, con un presupuesto cercano a 30.000 millones de pesetas? Todos los especialistas dicen que esto es absolutamente imposible.

En tercer lugar, señorías, la parte de nuestra intervención que afectaba a lo que significa la austeridad y el crecimiento irresponsable operado en los últimos tiempos. En nuestra modesta opinión, no nos parece de recibo que en 1984 se gasten en publicidad 19 millones de pesetas y, en 1991, 822 millones de pesetas; en 1984, más de 100 millones en relaciones públicas y, en 1991, 668 millones de pesetas. Es decir, que, si quitamos los días festivos, probablemente, en los días ordinarios se gasten dos millones y pico en relaciones públicas en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arenas, le ruego concluya.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Voy terminando, señor Presidente.

¿Cómo vamos a entender, cómo vamos a poder justificar un crecimiento brutal de 3.000 a 12.000 y pico personas, cuando se está abriendo el sistema de competitividad y, precisamente, se presume de un reparto de la tarta publicitaria? ¿Cómo podemos compartir, señorías, que en las existencias finales, para entendernos, en el almacén de Radiotelevisión Española, hubiera 400 millones de pesetas en el año 1984, y en estos momentos haya más de 30.000 millones de pesetas? Se lo explico: almacenando producción para tres años, para que no la compren ni las privadas ni las autonómicas —las autonómicas son públicas también—, para que se incremente el precio y se dispare, con una actitud absolutamente inflacionaria, y para competir deslealmente. El señor Fuentes ha hecho la afirmación de que durante unos cuantos años la radiotelevisión pública no nos ha costado dinero a los españoles. Dirá usted que no ha recibido subvención pública directa del Estado, porque me imagino yo que los activos, los inmovilizados de la radiotelevisión pública, siguen siendo patrimonio de todos, y habrá que rentabilizarlos si hablamos de gestión empresarial.

Termino, señor Presidente, diciendo que precisamente en este tema de la radiotelevisión pública se mantienen grandes discrepancias; que, desde luego, comparto con el señor Fuentes que se discutan serenamente y lo más objetivamente, por supuesto desde la óptica de cada uno; y que acusamos al Gobierno, que es quien nombra hasta ahora a los directores generales, de haber desarrollado una estrategia de crecimiento irresponsable, de haber diseñado una estrategia para apabullar al conjunto de las televisiones públicas autonómicas y privadas. Finalmente, lo más grave es que, desde este Grupo Parlamentario, nunca tendrán la confianza de nuestro voto para un presupuesto de televisión española mientras esa televisión española, mientras esa radio pública, no estén al servicio del conjunto de la sociedad, ni siquiera del Estado, y dejen de ser aparatos de partido o del Gobierno coyuntural del turno.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores DIPUTADOS de los escaños de la derecha: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arenas.
El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Arenas, al final, ha salido usted por donde suele salir algunas veces. Voy a hacer unas matizaciones sobre algunas de las afirmaciones que S. S. ha hecho. Dice S. S. que ha habido un incremento desmesurado de los ingresos previstos por publicidad, cuando esos ingresos aumentan un 3,20 por ciento, y eso no es desmesurado. Cuando usted habla de programas culturales como una anécdota, tengo que decirle que no son solamente los programas estrictamente culturales. Hay programas que pueden ser de ocio, o incluso de concurso, que pueden entrar dentro de lo cultural. Por ejemplo —usted lo ha señalado—, «El tiempo es oro». Es muy difícil explicar el discurso de una pésima gestión en un organismo que lleva unos cuantos años viviendo de unos remanentes y, además, sin costarle una peseta a los españoles.

En cuanto a las inversiones, hay que tener en cuenta que no son sólo las normales, sino que la petición de todos los grupos políticos en las diversas comunidades autónomas es la de mejorar el centro territorial de Televisión Española, de mejorar la sede de Radio Nacional de España, lo cual conlleva a tener que realizar inversiones además de las que se están haciendo en Madrid, Barcelona y Sevilla.

Hay algo que es radicalmente incierto: decir que Televisión Española es la que ha hecho subir el precio de las producciones de televisión. ¡No! Eso no es así. Ha habido una producción por la que se ofertó 2.600 millones de pesetas, y se ha adquirido —no ha sido Televisión Española— por 11.000 millones de pesetas. ¿Quién ha disparado el precio de las producciones? ¿Quién ha disparado, por ejemplo, el precio de la retransmisión de los partidos de fútbol? No ha sido Televisión Española, y a la vista está quien ha firmado el contrato.

Respecto a los datos que ha dado en otras partidas (no lo dice aquí, ha tenido esa precaución), a veces utiliza los datos sin un suficiente rigor. Hace unos días S. S. dijo en los medios de comunicación que habría habido un despilfarro terrible en personal, porque el personal de Televisión Española había pasado en el año 1984, de 2.500 tra-

bajadores a 12.900, en el año 1990. ¡No! En el año 1984 no había 2.500 trabajadores en Televisión Española, sino 11.587, y en siete años habrá aumentado un 15 por ciento la plantilla de Televisión. No creo que esta cifra sea algo desmesurado.

Quiero manifestar algo que usted sabe pero que sería bueno que la Cámara lo supiese también para ver cuál es el grado de aceptación de Televisión Española. Recientemente, todos los estudios que se han hecho han demostrado que en aquellas comunidades autónomas en las que ya existe la televisión privada, el panel de aceptación de Televisión Española ha subido; precisamente cuando ha entrado en concurrencia con la televisión privada, la gente ha valorado la calidad y la seriedad de Radiotelevisión Española. Y donde no llega la televisión privada, se mantiene Televisión Española en el nivel de aceptación que tenía anteriormente. Voy a decirle algo más. Televisión Española no es esa especie de monstruo que quiere devorar todos los ingresos publicitarios. Sigue siendo un servicio público, no solamente por la Orquesta, por el Coro o por el canal internacional. Si Televisión Española no fuese un servicio público o si estuviese guiada solamente por el interés de hacer ingresos publicitarios, no dedicaría varios cientos de millones de pesetas a retransmitir todos los domingos la Santa Misa, por ejemplo. **(Rumores. Protestas.)** Al final, señor Arenas, creo que de Televisión Española ustedes deben decir algo. **(Rumores.)** No se ha planteado como crítica. Eso lo hace Televisión Española precisamente porque es un servicio público.

Por último, señor Arenas, en el tema de televisión usted debería recordar esa vieja frase que dice que, al final, todo lo que es excesivo termina siendo insignificante.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 79; en contra, 152; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votación relativa al dictamen correspondiente al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 158; en contra, 75; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Dictamen relativo al presupuesto de las Sociedades Estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 160; en contra, 76; abstenciones 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Votación relativa al dictamen correspondiente a las Entidades de Derecho Público.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 161; en contra, 79; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Se someten seguidamente a votación los artículos uno y dos del proyecto de ley, con las variaciones que se han producido como consecuencia de la aceptación de enmiendas en el curso del debate, sin perjuicio de las mínimas correcciones técnicas que puedan proceder en las cifras tras las pertinentes comprobaciones y de acuerdo con la documentación que se ha repartido a los grupos parlamentarios.

Votación relativa a los artículos uno y dos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 151; en contra, 85; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos uno y dos.

Votación relativa al preámbulo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 149; en contra, 79; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el preámbulo del proyecto de ley.

DECLARACION INSTITUCIONAL

— CON MOTIVO DEL 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MANUEL AZAÑA

El señor **PRESIDENTE:** Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, de acuerdo con los portavoces, propongo a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional: Al cumplirse el 50 aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña, en las trágicas circunstancias del exilio, el Congreso de los Diputados quiere rendirle homenaje en su triple condición de miembro ilustre de esta Cámara, de Presidente del Gobierno y de Jefe del Estado de la Segunda República.

La obra política de don Manuel Azaña se desarrolló en unos momentos complejos y dramáticos de la vida espa-

ñola, marcados por una profunda división de la sociedad, que culminó en la Guerra Civil y se mantuvo hasta mucho tiempo después. Pero hoy esta Cámara ha de demostrar, porque tal es su convencimiento, que nuestro país ha superado definitivamente la triste lógica de aquella división.

Rendimos homenaje a don Manuel Azaña como político que luchó por dar una solución constitucional y democrática a graves problemas históricos de nuestro país, y que con su acción y sus ideas prefiguró algunas de las soluciones efectivamente dadas a aquellos mismos problemas en nuestro proceso de transición a la democracia cuarenta años más tarde.

Don Manuel Azaña fue un hombre de su tiempo y, por consiguiente, expresó las aspiraciones y las pasiones colectivas de su época. Hoy, con la serenidad que debe darnos el paso del tiempo y la consolidación de nuestra democracia, que ha superado muchos de los motivos que provocaron entonces la escisión radical de la sociedad española, el homenaje de esta Cámara a la memoria de don Manuel Azaña no sólo es un homenaje a su persona, sino también el reconocimiento y la asunción de nuestro pasado colectivo y de los hombres y mujeres que lo encarnaron, más allá de los límites que les impuso su propia época.

España está hoy, por fin, en condiciones de rendir homenaje a todos aquellos que, con aciertos y errores, dedicaron su vida a luchar por su progreso.

Este es el sentido profundo de nuestro homenaje a don Manuel Azaña. **(Aplausos.)**

Queda aprobada la declaración.

ELECCION DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

— ELECCION DE UN CONSEJERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Número de expediente 252/000001)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder, señorías, en primer lugar, a la elección de un Consejero para el Tribunal de Cuentas.

Comienza la votación.

(Por los señores Secretarios se procede al llamamiento de los señores Diputados.)

Realizada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Concluída la votación, vamos a proceder al escrutinio. **(Pausa.)**

Terminado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 256; votos a favor de don Ciriaco de Vicente Martín, 237; votos en blanco, 16; votos nulos, tres.

Habiendo obtenido con Ciriaco de Vicente Martín más de los tres quintos de los votos de la Cámara, ha resultado elegido para ser nombrado Consejero del Tribunal de Cuentas. **(Aplausos.)**

ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE:

— ELECCION DE SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día: Elección de consejeros para el Consejo de Radiotelevisión Española.

Se han presentado dos escritos proponiendo candidatos para esta elección. Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se propone como candidato a don José Manuel Martín Medem. Los Grupos Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió) y CDS proponen a los siguientes candidatos: don Valentín Alvarez Corugedo, don Jordi Bosch i Molinet, don Ramón Criado Margaretto, don Mariano Muñoz Bouza, don Antonio del Olmo Aires y don José Antonio Trillo y López-Mancisidor.

Por el Grupo de Izquierda Unida, para hacer la presentación de la candidatura de su Grupo, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta candidatura en el ejercicio de la legitimación reglamentaria que así lo prevé. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños!

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** No dudamos en absoluto de que el pluralismo de la sociedad está legítimamente representado en esta Cámara, pero la forma en que se pretende llevar a cabo el reflejo del pluralismo puede desnaturalizar la intención, puede desnaturalizar el propio sistema de elección.

Permítanme una pequeña consideración previa. Como sin duda todos ustedes saben, en el vigente Estatuto de la Radio y la Televisión, en el punto sexto del artículo 7.º, se señala que los miembros del Consejo de Administración cesarán al final de la legislatura, aunque seguirán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos vocales. Así pues, este acto de elección de vocales del citado Consejo de Administración del Ente Público debería haberse producido al inicio de esta legislatura, tras las elecciones del 29 de octubre de 1989, en virtud de cuyos resultados estamos todos nosotros en esta Cámara. Esta elección se pospuso hasta la reforma del Estatuto, reforma que prometió el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el primer acto político de esta legislatura. Para tal fin, se creó una ponencia de la Comisión Constitucional que ha trabajado durante más de cien horas, recibiendo comparecencias de más de cincuenta personas

relacionadas con el medio, desde, por ejemplo, todos los ex-directores de Radiotelevisión Española, hasta los directores de las televisiones autonómicas, representantes de las televisiones alemanas, la RAI y personas relevantes del mundo de la cultura, además de los propios sindicatos representativos de Radiotelevisión Española.

Después de todo este esfuerzo realizado, nos encontramos ahora con la negativa del Grupo Socialista a emprender esa necesaria reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española. Así pues, un año después, sin cumplir lo previsto —circunstancia harto frecuente—, vamos a proceder a elegir a los vocales del consejo de administración de Radiotelevisión Española según se prevé en el punto 1 del artículo 7.º del vigente Estatuto, es decir, por mayoría de dos tercios: seis miembros en el Congreso, seis en el Senado y, lo que es importante, entre personas de relevantes méritos profesionales.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya piensa que existen razones más que suficientes para que el candidato que proponemos sea elegido. En primer lugar, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es la tercera fuerza política en número de votos —a pesar de los 17 Diputados que nos otorga la regla D'Hont—, que es una razón importante. Excluir, por tanto, a Izquierda Unida por parte del Partido Socialista y con la connivencia evidente, palmaria de otras opciones, significa también excluir a casi dos millones de votantes de esta opción alternativa de la izquierda española, lo que sin duda, desde nuestro punto de vista, cuestiona el contenido democrático de esta elección.

En segundo lugar, por razones de operatividad política. Con nuestra exclusión no se asegura el necesario pluralismo, garantía de imparcialidad o, al menos, de parcialidades mutuamente compensadas o contenidas en ese órgano director de la Radiotelevisión pública, lo que también, desde nuestro punto de vista, deslegitima supuestas oposiciones por parte de algunos Grupos y confirma una cierta voluntad totalizadora por parte del partido del Gobierno.

Y en tercer lugar, algo que nos parece también muy importante: la sin duda idoneidad del candidato. Nuestro candidato, don José Manuel Martín Medem, entre otros, reúne los siguientes antecedentes y méritos profesionales: ha sido director de los informativos de «24 horas» de Radio Nacional; jefe de los servicios informativos de Radio Nacional 3; subdirector de información internacional de Radio Nacional; responsable de informativos en fin de semana; corresponsal de Radio Nacional en Méjico; premio nacional de periodismo «Derechos humanos», en 1982; premio nacional de periodismo «Joaquín Costa», en 1984; premio «Unicef» de periodismo, en 1989. Son, sin duda, méritos profesionales más que suficientes para demostrar la incuestionable idoneidad de nuestro candidato.

Acabo mi intervención, señorías, solicitando a todos ustedes que su voto individual reparen lo que sin duda podría ser una discriminación difícilmente compatible con el espíritu democrático y pluralista que debería animar toda la actividad de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL:** Señor Presidente, voy a hacer uso de la previsión reglamentaria de presentación de la otra candidatura, naturalmente, que sólo desde la perspectiva de uno de los Grupos firmantes, del Grupo Socialista, al que yo represento.

Señor Presidente, señorías, puestos a hablar de representatividad, de pluralismo y de democracia, esta candidatura los tiene, sin duda: representa cerca del 80 por ciento de los votos de ambas Cámaras, muy próximo al 90 por ciento de los votos del electorado; no se olviden que esta elección que hoy hacemos es la única de las que emergen de las Cámaras y se refieren a cargos personales que requiere dos tercios de los votos de ambas Cámaras; las restantes, como saben SS. SS, la que recientemente hemos hecho, por ejemplo, sólo requiere tres quintos. Por tanto, si esta candidatura resulta elegida, o cualquiera que fuera la que resultara elegida por dos tercios de votos de las Cámaras como mínimo, supone una representación, un ejemplar de consenso, de integración de pluralismo en un único objetivo y en un único organismo sin duda difícilmente rebatible.

En suma, señorías, el Grupo Socialista votará esta candidatura porque es la pluralista, porque es la representativa y porque es la que expresa, efectivamente, el funcionamiento de la democracia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martín Toval.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular, que hace pocos minutos ha sido el único Grupo de la Cámara que ha planteado una enmienda de devolución al presupuesto de Radiotelevisión y que, por tanto, tiene críticas fundadas, en nuestra opinión, a la gestión del Director General del Ente Público, sin embargo suscribe una candidatura mayoritaria en esta Cámara porque la presencia en las instituciones, al menos en nuestra opinión, señor Presidente, no es una cuestión de pactos entre partidos; es una cuestión de representación popular.

Nosotros no estamos en las instituciones por la voluntad de otros partidos políticos, sino por la voluntad de los electores; estamos en las instituciones para cumplir la legalidad vigente.

Podemos tener, y las tenemos, opiniones divergentes sobre las normas que rigen el funcionamiento de algunas instituciones e incluso sobre los responsables políticos de las mismas, y en el caso de Radiotelevisión hemos mantenido, mantenemos, que es necesaria una reforma del Estatuto. Hemos colaborado en esa Ponencia a la que se ha hecho mención, y esperamos seguir colaborando, pero so-

mos conscientes de que en este momento no existe la voluntad o el consenso político suficiente como para llevar a cabo esa reforma.

También somos conscientes de que, ante la inexistencia de un nuevo consenso, todos estamos obligados a seguir respetando la Ley vigente.

Desde el Consejo de Administración de Radiotelevisión, así como desde la Comisión de Control, hemos luchado, y vamos a seguir haciéndolo, por el respeto al pluralismo, al actual Estatuto, a la independencia de los profesionales y a la independencia política del Ente. Las personas que estén en ese Consejo y que compartan esas ideas lucharán en esa misma dirección.

Señor Presidente, nosotros entendemos que es la esencia de esta Casa, de esta Cámara que haya opciones mayoritarias y minoritarias. Tenemos experiencia de estar unas veces en unas y otras veces en otras. En cualquier caso, creemos que hoy vamos a realizar un acto legítimo, democrático y, en este momento, necesario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rato. Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Realizada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Concluida la votación, vamos a proceder al escrutinio. **(Pausa.)**

Concluido le escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Votos emitidos, 270; votos en blanco, cuatro; votos nulos, dos.

Don Valentin Alvarez Corugedo, 255 votos; don Jordi Bosch i Molinet, 255 votos; don Mariano Muñoz Bouza, 254 votos; don Antonio del Olmo Aires, 254; don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, 254 votos; don Ramón Criado Margaretto, 253 votos; don José Manuel Martín Medem, nueve votos.

Por consiguiente, habiendo obtenido más de los dos tercios de los votos de los miembros de la Cámara, es decir más de 233 votos, han resultado elegidos para ser nombrados miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión, don Valentín Alvarez Corugedo, don Jordi Bosch i Molinet, don Mariano Muñoz Bouza, don Antonio del Olmo Aires, don José Antonio Trillo y Lopéz-Mancisidor y don Ramón Criado Margaretto.

Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961